



Santo Domingo de Guzmán, D.N.
27 de marzo de 2026

Señor
Dr. Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

Asunto: Trabajo remoto y horario especial por Semana Santa 2026.

Distinguido señor Superintendente:

Luego de externarle un cordial saludo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el literal i) del artículo 16 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (CNMV-2022-2010-MV); la **SOCIEDAD TITULARIZADORA DEL CARIBE (TICA), S.A.**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIMVTT-003; tiene a bien notificar como hecho relevante que, los días 30 y 31 de marzo, así como el 1 de abril de 2026, todos los colaboradores de la sociedad estarán trabajando bajo la modalidad de trabajo remoto y la oficina física estará cerrada.

Asimismo, informamos que el día 2 de abril de 2026, los colaboradores de la sociedad trabajarán de manera remota hasta las 12:00p.m., con motivo de la conmemoración de la Semana Santa.

En ese sentido, hacemos de conocimiento que las labores se reanudarán en horario regular y de manera presencial el lunes 6 de abril de 2026.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

Leticia Vílchez Benzán
Gerente Legal y de Cumplimiento